

Boletín de Prensa

SE OTORGAN DOS PERMISOS PARA GENERAR ELECTRICIDAD CON VIENTO

- **Se aprovechará la energía eólica para generar electricidad**
- **Los proyectos implican una inversión de aproximadamente 90 millones de dólares**

México D.F. a 3 de febrero de 1998. - La Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó hoy en el *Diario Oficial de la Federación* extractos de los permisos para generar energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento otorgados a las empresas Baja California 2000 y Fuerza Eólica del Istmo.

Fuerza Eólica del Istmo generará energía eléctrica a partir de una central eoloelectrónica, integrada por 60 aerogeneradores de 500 kW de capacidad cada uno, haciendo un total de 30 MW, conectados a un transformador elevador de tensión, con una producción estimada de 150 GWh utilizando el viento como fuente de energía.

La central estará ubicada en la carretera transísmica federal 185, km. 59 de Salina Cruz, población de La Ventosa, Municipio de Ixtaltepec, Oaxaca. La inversión para desarrollar este permiso será de aproximadamente 30 millones de dólares.

La energía de este proyecto será aprovechada por la planta de cemento de Cooperativa Manufacturera de Cementos Portland, La Cruz Azul S.C.L. ubicada en Lagunas, Oaxaca; por el taller y las oficinas de mantenimiento de Fuerza Eólica, S.A. de C.V., ubicados en La Ventosa y por la oficina de representación de Procesos Electrónicos de México, S.A. de C.V., localizada en el mismo sitio.

En los planes de expansión para el aprovechamiento de la energía correspondiente a este permiso se encuentran la Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios La Istmeña, S.C.L.; Sociedad Cooperativa Comunal de Producción y Explotación de Recursos Naturales El Barrio, S.C.L., y Sociedad Cooperativa de Vivienda de Trabajadores La Cruz Azul, S.C.L.

La CRE también otorgó permiso a Baja California 2000, S.A. de C.V. La inversión estimada para realizar este proyecto asciende a aproximadamente 60 millones de dólares.

En este caso, la permissionaria llevará a cabo la generación de energía eléctrica a partir de una central eoloelectrónica, integrada por 110 aerogeneradores de 550 kW de capacidad

cada uno, haciendo un total de 60.5 MW, conectados a un transformador elevador de tensión, con una producción estimada de 166 GWh utilizando el viento como fuente de energía. La central estará ubicada en el km. 71.5 de la carretera Mexicali-Tijuana, en la población de La Rumorosa, Municipio de Tecate, Baja California.

La energía será aprovechada por los municipios de Tijuana, Tecate, y Ensenada, Baja California. Entre los planes de expansión para el aprovechamiento de energía eléctrica derivada de este proyecto se encuentran los municipios de Mexicali y Rosarito, Baja California.

Mediante la autorización de estos proyectos, la CRE promueve la utilización de fuentes alternativas para generar energía eléctrica. Estos permisos se suman a los otorgados a las empresas Eoloeléctrica del Istmo y Cozumel 2000, y constituyen proyectos que permiten el aprovechamiento de tecnologías renovables y no contaminantes.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx